

GT15 Pueblos originarios y políticas públicas

Título:

Perspectivas teóricas para la construcción de Políticas públicas para indígenas. Una mirada no indígena e intercultural

Autores: Lic. Diego Bermeo educacioninterculturalfts@yahoo.com.ar

Pertenencia: Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina (FTS-UNLP)

Introducción:

Partimos de entender a la Argentina como un país Pluriétnico, plurilinguístico y plurinacional, habitado por diversas culturas, preexistentes a la república Argentina y las migraciones de otros países del continente y de otros continentes. (Hirsch y Serrudo, 2010)

En este trabajo, buscamos analizar, las diversas corrientes teóricas que existen para abordar la diversidad cultural.

Estas teorías son construcciones no indígenas, producidas a partir de luchas que los grupos étnicos fueron realizando en los últimos siglos como resistencia a la dominación de los españoles. Producto de la acción de algunas corrientes teóricas fueron incorporando las problemáticas vinculadas a la dominación cultural e instalaron en las agendas políticas las problemáticas de la diversidad cultural en las luchas sociales. Esta incorporación se debió a la acción de organizaciones etnopolíticas, la etnopolíticas en las organizaciones sociales y políticas y con esto el reconocimiento del estado de sus derechos.

La mayoría de las teorías que abordaremos, están en relación con la construcción de políticas públicas, las cuales han buscado evitar la segregación, el racismo, el fundamentalismo cultural y diversas formas en las cuales se expresa la dominación en su plano no solo de clase, sino cultural.

Nuestro país no fue la excepción. Después de más de un siglo de república independiente, la Argentina con el cambio de la constitución nacional del año 1994, realiza un reconocimiento constitucional de la preexistencia étnica (art. 75 inc. 17 de la reforma de 1994), se asiste al paradójico proceso de consagración y amplitud de derechos de los pueblos indígenas por un lado, y a la vulneración constante de esos mismos derechos, por el otro.

En la provincia de Buenos Aires, se realiza una reforma constitucional que consagra en el inciso 9 del artículo 36 establece la reivindicación de *la existencia de los pueblos indígenas en su territorio*,

garantizando el respeto a sus identidades étnicas, el desarrollo de sus culturas, y la posesión familiar y comunitaria de las tierras que ocupan”, al tiempo que se han dictado una conjunto de normas específicas de la cuestión, como por ejemplo el Decreto nº 3631/07 que establece en su Anexo regulaciones que obligan al Estado provincial a un sinnúmero de deberes en cuanto al acceso a la tierra y territorios, al respeto de la cultura, identidad y lengua, al empleo, la salud, la educación y al desarrollo económico.

Existe un avance jurídico con la inclusión de la temática indígena en la Ley de educación nº 13.688, toda vez que establece un capítulo específico referido a la EDUCACIÓN INTERCULTURAL, cuyos objetivos son contribuir a asegurar el derecho de los Pueblos Originarios y comunidades migrantes a recibir una educación intercultural y/o bilingüe que ayude a preservar, fortalecer y recrear sus pautas culturales, sus lenguas, sus cosmovisiones, sus tradiciones e identidades étnicas (inc. f del art. 44).

Como se señalara, y no obstante el reconocimiento e inclusión en la normativa vigente de los derechos, sigue siendo insuficiente para paliar la realidad de los pueblos ya que en la práctica no se respeta ninguno de esos derechos poniendo en riesgo *la igualdad en la diferencia* de los pueblos. Los indígenas siguen perteneciendo al grupo de los más pobres entre los pobres, y la migración a la ciudad no ha mejorado esa realidad (Anaya, 2011). Y los ha llevado a realizar luchas por que se cumplan los derechos (Gordillo y Hirsch, 2010)

En este sentido, buscamos empezar a pensar estas teorías y prácticas de reconocimiento, hacemos aquí una breve síntesis de las diversas corrientes que analizaron y analizan la diversidad cultural.

Estas corrientes son producto de la necesidad entender al “otro” evitando relaciones de alteridad y por tanto, construir alternativas teóricas, políticas, éticas y epistemológicas.

Las teorías a las que nos referimos, son producto de los grupos de estudios surgido en su mayoría en Europa en la pos segunda guerra mundial, dentro de estos grupos encontramos: grupos de estudios culturales, de descolonización, poscoloniales, subalternidades, etc. Estas producciones, fueron producto de las luchas de grupos dominados y las posteriores modificaciones en las constituciones, leyes y políticas públicas en los cinco continentes. Los aportes de Fanón en África, como la recuperación de Mariátegui en América, fueron los aportes teóricos junto con los ya mencionados a las corrientes que trabajan la diversidad cultural en América Latina. Nuestro país no fue la excepción.

Para terminar esta introducción, queremos reafirmar, que estas teorías brevemente explicadas, son teorías no indígenas y mencionar la existencias de teorías y argumentos que surgen de los grupos indígenas y sus culturas.

Desarrollo:

Las teorías que analizaremos, buscamos hacerlo con la mirada desde América latina, por tanto creemos necesario mencionar que la traducción realizada por parte de los estados nacionales de estos teóricos suelen ser lineales y típicamente positivistas.

El no cumplimiento del mito del progreso de la modernidad en América, genero diversos conflictos posteriores a los procesos políticos denominados de independencia nacionales y en la construcción de los estados nacionales, el ciudadano moderno, se lo configuro al mismo como varón, heterosexual, católico, racional (Maffia, S/F).

Las corrientes son las siguientes:

1) Multiculturalidad:

Tiene su nacimiento en Europa para abordar la diversidad cultural producto de las migraciones producidas por contingentes humanos que provenían de Asia y África. Este proceso migratorio, trae un componente cultural que interpela la cultura de los países receptores, y los nativos responden con prácticas segregacionistas, raciales y discriminatorias, con los cuales intentaron fortalecer sus identidades lingüísticas, nacionales, culturales y raciales. Esta migración rompía o fisuraba la solida estructura monocultural de los países europeos (Balibar, 2005).

La estrategia de la multiculturalidad, es en un primer momento incluir las culturas reconociendo sus derechos a vivir en tolerancia en la región. Para tal fin, se promulgan leyes y ordenamientos jurídicos para estos grupos migrantes.

A pesar de esto, no se pone en duda etnocentrismo de la cultura dominante nacional en cada uno de los países que realizaron las reformas.

Esta teoría, se traslada a América con el objetivos de apuntalar la idea de mestizaje, criollismo, lo cosmopolita, etc. de las naciones americanas, conceptos que se gestan con la independencia de las colonias de América a fines del siglo XVIII. La idea de multiculturalidad, empieza en América por EEUU, Canadá, Brasil, y luego toda América latina.

Fortalece el proyecto político liberal de las repúblicas americanas contemplando la diversidad cultural. La característica de la marcada desigualdad social que existe en América Latina no es tenido en cuenta para la aplicación de estas teorías en las políticas públicas, lo cual generara una serie de conflictos que emergen en la década del 90 del siglo pasado (Bengoa, 2007, Walsh, 2004, Mases, 2010 y otros). Es importante tener en cuenta, que muchas constituciones tomaron las diversidades culturales en los países de América como dirigida a las migraciones y no al reconocimiento de pueblos indígenas preexistentes a la formación de las republicas, es el caso de nuestro país, que recién en la reforma constitucional de 1994, reconoce la preexistencia de pueblos indígenas en el territorio nacional, antes de esta fecha, no se reconocía la existencia de los mismos pues las clases dominantes los habían muerto en las guerra de la conquista del Chaco y el desierto y otros los habían nacionalizado. (Trincherro, 2009)

Para esta corriente (de cuño liberal), las culturas se desarrollan de forma autónoma. O sea, el dialogo entre culturas no debe existir, si existe este dialogo, las mismas no serian culturas “puras”, se contaminan, por lo tanto, al no ser lo que deben ser, pasan a no ser, por lo tanto, pierden derechos adquiridos. (Dussel, 2002, 1994)

En la actualidad esta corriente, tiene diversas perspectivas, según los posicionamientos de los analistas de lo sociocultural. Los diversos escenarios sociopolíticos, ayudaron a construir diversas miradas de la multiculturalidad, según la influencia en estos escenarios de organizaciones etnopolíticas. Es decir estos autores, repensaron la multiculturalidad producto de la participación política de los actores sociopolíticos. Por lo tanto, surgen políticas multiculturales de reconocimiento en todo el mundo. En nuestro país hoy, estas leyes abarcan diversos grupos desde pueblos indígenas hasta grupos migrantes.

Para algunos autores, existen en la corriente intercultural, perspectivas conservadora, liberal y marxista.

En cualquiera de estas perspectivas, no se concibe la multiculturalidad por fuera de la idea de mundo moderno (Modernidad) y del capitalismo como forma de organización política, económica y social (obviamente cultural).

Palabras claves de estas perspectivas multiculturales: Respeto-tolerancia-democracia-capitalismo-inmigración-diversidad-integración-inclusión

Autores clásicos de esta corriente: Taylor-Rawls-Touraine -Hall- entre otros

2) Interculturalidad:

Esta corriente surge en América latina, a partir de los debates entre pueblos indígenas y los proyectos vinculados a las teorías de las “cultura/s popular/s”. Vinculada a los proyectos desarrollistas y marxistas en la década del 50 hasta los 80 del siglo pasado.

En un principio, esta corriente, fue una “subteoría” del multiculturalismo, pues era reconocer la relación entre las culturas existentes en un país. Esta teoría como el multiculturalismo, se presentaban como homogéneas, no existían diversidad o diferencias en las culturas intervinientes.

Posteriormente, esta corriente plantea que existen en América culturas preexistentes a la llegada de los españoles, y parte desde ellas para ver la diversidad cultural y le incorporo las culturas de las migraciones, además de las culturas denominadas nacionales y populares.

Los autores reconocen en general la situación de desigualdad de las culturas indígenas en la relación intercultural con las culturas hegemónicas de las repúblicas.

Esta corriente no indígena, suele partir de que las culturas indígenas viven en desigualdad social.

Piensa la relación entre culturas como única posibilidad de cambios sociales, para superar la desigual que existen en la realidad.

Existen dos miradas de la interculturalidad:

a) La interculturalidad clásica

Este grupo de intelectuales hace eje en mirar el desarrollo de las culturas en relación entre sí, parte de reconocer la desigualdad, pero considera más importante mirar las formas de relación entre las culturas. Reconoce la dominación económica, social y cultural desde 1492, pero no hace eje en ello, si no, en el desarrollo a partir de las relaciones que se generan en escenarios sociales con diversidad cultural.

Autores:

Fornet Betancour- Bolivar Etcheverri- Zeleman- entre otros

b) La interculturalidad crítica:

Este grupo de intelectuales, trabaja sobre las relaciones culturales en escenarios donde los actores se encuentran en desigualdad social, con respecto a grupos hegemónicos.

Surgen de los grupos de intelectuales que investigaban temáticas postcoloniales y temáticas sobre diferencias culturales, descolonización, colonialidad del poder, etc.

La colonia termino hacia mediados del siglo XIX, pero quedo la colonialidad del poder, el eurocentrismo y el capitalismo. (Quijano, 2003)

En 1492, se funda un nuevo orden mundial, Europa es el centro del mundo (antes de esta fecha no). La independencia de América forma estados monoculturales, se construyen formas de dominación nueva con una cultura única en los países que se basaron en políticas de asimilación cultural, integración y genocidio. Los estados armaron Escuelas, ejércitos, leyes y políticas públicas para este fin de "orden y progreso"(Mases, 2010).

Este proyecto político cultural, tuvo la estrategia de la inferiorización de los indígenas y de todas las culturas subalternas del continente. Se representa y sintetiza esta estrategia de los grupos de poder con la frase "civilización o Barbarie".

Se partió de intelectuales, que reconocieron que no haber tenido en cuenta, los procesos políticos de los indígenas americanos que llevaron a los levantamientos de Quito de 1990, Chiapas, 1994, las luchas mayas de Guatemala de los 80, los mapuches en Chile en los 90 y el proceso boliviano que lleva a la presidencia a Evo Morales desde los 90. En estos hitos, **el indígena pasa a ser un actor político importante en América latina.** (Walsh, 2008)

Estos grupos, son críticos a los discursos y prácticas políticas basadas en interpretaciones de la realidad americana a partir de la dogmatización de las teorías de los clásicos modernos. Son críticos al sistema capitalista¹.

Plantean que la Interculturalidad crítica, debe ser un proyecto, un programa y un proceso. Es un proceso, pues se da en si (relación entre académicos e indígenas, entre afrodescendientes y aimaras, entre mapuches y quechuas, etc.). Proyecto y programa, pues se propone la construcción de una **relación interculturalidad con la siguiente característica: política, histórica, epistémica, anticapitalista, antiimperialista, participativa y democrática**. Como se ve, todos estos postulados que plantean estos intelectuales desde la cultura no indígena, son propuestas para generar un proyecto de transformación del continente, **basado en la descolonización**. (Walsh, 2002).

Proponen modelos políticos alternativos basados en la plurinacionalidad, pluriculturalidad y el plurilingüismo. Pues plantean, que nuestros países son plurilingües y plurinacionales. Esta utopía, se llevo a cabo con el triunfo de Evo Morales y la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

Autores:

Aníbal Quijano- Mignolo- Grunner-Dussel- Walsh- Fanón- entre otros

Todas las perspectivas planteadas, plantean el dialogo entre culturas, como forma de vivir sin ningún tipo de dominio cultural.

Puntos de contactos entre el multiculturalismo crítico y las perspectivas interculturales latinoamericanas:

- 1) Son posicionamientos políticos, no neutros
- 2) Reconocen la necesidad de un dialogo entre las culturas
- 3) Reconocen que existen otras formas de conocer
- 4) Reconocimiento de la situación de desigualdad social donde los grupos étnicos se desarrollan.
- 5) Búsqueda de construcción nuevas miradas del mundo
- 6) Rupturas con prácticas de dominación social, políticas, culturales, económicas, etc.
- 7) Búsqueda de nuevas interpretaciones de las realidades.
- 8) Reconocimiento de dinámicas sociales generan nuevas interpretaciones sobre la realidad social.
- 9) Parten de las demandas de los actores sociales que toman escenario social como actores políticos centrales.
- 10) Sus reflexiones aportaron leyes

Diferencia entre la multiculturalidad crítica y la interculturalidad latinoamericana.

¹ hay anticapitalistas y marxistas, no es lo mismo, se puede ser anticapitalista y no ser Marxista.

La interculturalidad latinoamericana:

- a) Búsqueda la descolonización
- b) ve a la transformación social desde la diversidad cultural
- c) reconoce otras epistemologías
- d) la dominación se inicia con la dominación europea en 1492
- e) el análisis de la diversidad cultural se inicia sobre la situación de dominación del indígena y los afrodescendientes.

Multiculturalismo crítico:

- a) Mira la realidad social y cultural hoy, sin tanta acentuación en lo histórico
- b) La transformación no pasa por la diversidad de las culturas y sus relaciones, sino por las identidades que se construyen.
- c) Las diversas epistemologías no son necesarias para el cambio social, parten de la epistemología moderna y su desarrollo para interpretar la realidad de forma total.

A modo de intentar concluir:

Creemos importante, entender que estas perspectivas son producto de que el indígena no solo existe, sino que es un actor político central en América y en nuestro país.

Que las perspectivas teóricas que los intelectuales asuman, son producto de posicionamientos éticos políticos que los intelectuales posean para analizar la realidad e intervenir en ella. Tal vez una de las acciones a realizar de los intelectuales es la de superar el sentido común colonizado por 500 años de dominio occidental en la región. Y con esto construir un proyecto transformador que tenga en cuenta la diversidad cultural.

Los avances en las reformas constitucionales y las leyes que hoy poseen los pueblos indígenas en la región, son producto de sus luchas de indígenas y no indígenas.

Bibliografía:

Anaya, J (2011). Informe del relator de ONU sobre la situación de los Pueblos Indígenas en La Argentina.

Balibar, E (2005) **Violencias, Identidades y Civilización. Para una cultura política Global**, Bs As, Gedisa editorial

Bengoa, J; (2007), **La emergencia indígena en América Latina**. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica

Dussel, E. (1994), **1492 El encubrimiento de América. Hacia el origen del “mito de la Modernidad”**, La Paz, Plural editores.

Dussel, E (2002) **Ética de la liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión**, Madrid, Editorial Trotta

Gordillo, G; Hirsch, S (Orgs.),(2010) **Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina**. Buenos Aires: La Crujía Ediciones

Hirsch, S y Serrudo, A(org) (2010) *“La educación en comunidades indígenas de la argentina: de la integración a la educación intercultural bilingüe”* en **La educación Intercultural bilingüe en la Argentina. Identidades, lenguas y protagonistas**, Bs As, Noveduc,

López, L,(S/F) *“Desde arriba y desde abajo: Visiones contrapuestas de la educación intercultural bilingüe en América Latina”* Fuente: Aula Intercultural [en línea] <http://www.aulaintercultural.org/spip.php?article1311>

Maffia, D (S/F) Los cuerpos como frontera, Bs As, S/E

Mases, Enrique (2010) **Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio,(1878-1930)** Bs As, Prometeo

Quijano, A: (2003) *“Colonidad del poder, eurocentrismo y América Latina”*, Lima CIES

Svampa, M; Stefanoni, P; Fornillo, B (2010) **Debatir Bolivia. Perspectivas de un proyecto de descolonización**, Bs. As, Taurus

Trincherro, H: (2009) *“Pueblos originarios y políticas de reconocimiento en la Argentina”*, Bs As, papeles de trabajo N°18

Walsh, c: (2004) *“Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad”*, México, Perspectivas y Convergencias, signos y pensamiento 46, vol.XXIV

Walsh, C, (2002) *Interculturalidad y Colonialidad del Poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial*. Quito, Ed.Abya Yala

Walsh, C: (2008) *“Interculturalidad, plurinacionalidad, decolonialidad: Las insurgencias políticas-epistémicas de refundar el estado”*, Bogota, tabla rasa 9

Otros materiales:

Constitución Nacional Argentina

Constitución de la Provincia de Bs As

Leyes

